



**DECIMA TERCERA ORDINARIA
DECIMA OCTAVA REUNION
07 DE OCTUBRE 2015**

**PRESIDENTE: RUBEN HOLLMANN
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 07 del mes de Octubre de Dos Mil Quince, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: SALDAÑA MARCOS – ROMERO GUSTAVO – BENGOCHEA JOSE MARIA – RECALDE DANIEL – HONCHARUK MARCELO. Por el Bloque Peronista DEVIA MONICA – CICCONE MARIA CONCEPCION. Por el bloque Frente Renovador, MARINO RICARDO – RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque UCR, CEDRES NESTOR. Por el bloque Acción por Patagones BARI GERARDO. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10.00 Horas, del día 07 de Octubre de 2015, damos inicio a la 13º Sesión Ordinaria – Décimo Octava Reunión, convocada para el día de la fecha. En primer lugar convocamos a los Concejales Marcos Saldaña, María Ciccone, Gerardo Bari, Gustavo Romero y Néstor Cedres a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Se saluda a los chicos de sexto grado que están presentes hoy de la escuela 11 que están presentes hoy en el Recinto. Por Secretaría se dará lectura a notas de ausencia. No habiendo notas, se encuentra abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejal Saldaña.

SALDAÑA: Gracias Sr. Presidente. Voy a tomar este espacio para saludar y dar la bienvenida a los estudiantes de 6to grado de la Escuela 11º que estuvimos hace un rato intercambiando algunas preguntas y que aprovechen este momento que se lleven todo lo que puedan de este Concejo y también destacar la participación de las docentes y de la escuela por inculcar construcción de ciudadanía por los estudiantes. Así que bienvenidos, también aprovechar y saludar a los medios de prensa y también saludar al flamante secretario del sindicato de trabajadores de la prensa, Nelson Namuncurá que ha sido elegido mediante elecciones hace poco y darle el acompañamiento a toda su gestión. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias. Adherir a las palabras de mi compañero de bancada y Concejal Marcos Saldaña en cuanto a la visita que tenemos hoy que nos honra ciudadanos, futuros ciudadanos que están interesados como funciona un sistema democrático, un cuerpo colegiado, una división de poderes, es interesante porque van intentando avocar lo que hace tiempo que venimos transitando que es la democracia y que la gente pueda expresarse en cualquier ámbito y también en un ámbito como este que es público y que están los representantes de la voluntad popular es muy importante para nosotros saber que cualquier visita que tenemos nos honra también cualquier tipo de presencia en este caso de niños. Pasada ese saludo a los presentes me voy a diferenciar en el 12 de Octubre próximo. En principio fue tomado como el día de la raza, algo como que en su momento no había un reconocimiento expreso a los pobladores primitivos de este continente americano hoy está dirigido principalmente de acuerdo a la precisión que se ha hecho del derecho de gentes a nivel internacional, pero no me voy a referir en particular a los hechos que ocurrieron si no a recalcar únicamente que este continente americano y específicamente de América del Sur estaba poblado por civilizaciones y por un error de ruta buscando llegar a las Indias lograron descubrir América, después vino un proceso de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



colonización que hoy en día en el comité de las Naciones Unidas,. La descolonización tenemos un problema muy importante con el tema de las Islas Malvinas y con respecto al gobierno británico que después de 182 años no quiere desprenderse de unos de los hitos más importantes del mundo que reclama no solamente Naciones Unidas sino que está reconocidas por muchas de las naciones del mundo actual. Yo tengo una indignación permanente y la quiero expresar, porque España que nos trata de sudaca, todavía no puede reconocer que pese a todo el oro y toda la plata es plata que se llevaron de acá de este continente americano se llevaron y les sirvió para vivir prácticamente 20 años sin hacer nada y lo digo con amargura, porque como argentino no puedo dejar de reconocer civilizaciones que después aportaron lo suyo a través de los inmigrantes, hoy podemos decir de que tenemos algo de negros y también algo de aborígenes y no podemos dejar de pensar en eso, por eso a veces cuando se habla de discriminación y de razas y de todo eso nos hace un poco críticos para adentro y siempre pensando de que las civilización siempre estuvo en Europa y siempre nos quisieron comparar, más recientemente, con los de EE.UU en calidad de inmigrantes que llegaron esas tierras allá también hubo guerras y también desplazaron a los aborígenes casi los aniquilaron, acá todavía hay etnias que prevalecen y que están prácticamente olvidadas y algunas en lucha permanentes, por eso quiero reivindicar esa lucha reivindicar a los argentinos como nación, nacimos primero como un estado y todavía nos cuenta tener una conciencia nacional, lo digo desde el pensamiento y desde la necesidad de expresarme porque quiero reconocer que todavía estamos en un proceso y la democracia nos permite expresar y valga todas las expresiones que hoy se van a comenzar a divulgar hasta el día 12 que se va a festejar en realidad no se va a festejar si no a rememorara una historia que nos afecta todos los argentinos,. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias Presidente, primero saludar a todos los concejales y también a la prensa presente y nuestro saludo a todos los presentes y docentes que hoy nos visitan, como así también el público en general. La verdad que un día como hoy con la sala colmada debería ser imitada por otros vecinos, este es un lugar libre y gratuito puedan los ciudadanos estar presentes en este tipo de sesiones y por supuesto que se nombró recién Nelson Namuncurá, compañero trabajador de prensa que tras su lucha ha logrado que sus compañeros lo nombraran secretario general de ese gremio en la cual le deseamos el mayor de los éxitos porque seguramente su gestión va a redundar en beneficio de todos los trabajadores de prensa, así que mis saludos y mis buenos deseos para el compañero Namuncurá. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Nuestro bloque adhiere y agradece la presencia de los alumnos de sexto grado de la escuela nº 11, a los docentes sumarlos también y felicitar la flamante designación de Nelson Namuncurá, nuestras felicitaciones y nuestros deseos de augurios en su gestión y por último desde este bloque queremos saludar porque el pasado 5 de Octubre fue el día del camino, así que un reconocimiento y un saludo muy especial a todos los empleados de vialidad. Muchas gracias Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres. -----

CEDRES: Gracias. Primero darles la bienvenida a todos los alumnos de la escuela Nº 11 nos parece extraordinario ver no solo el interés de los docentes sino que también a niños les preocupe lo que es el trabajo que hacemos hoy en esta sesión de que ellos puedan escuchar todas las opiniones, todas las voces para que sepan que el sistema democrático es esto, que llegue a este recinto las ideas, las iniciativas de todos los ciudadanos, queremos que ellos aprendan que a través del sistema democrático todos los sectores de la ciudadanía están representados se pueden solucionar muchísimos problemas de manera eficiente porque digamos, sus

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



representantes, que son los que tiene que resolver esos problemas, están dispuestos a defender no solo los intereses de todos los sectores si no a un buscar el bienestar, la dignidad de las personas a través de llevar adelante sus inquietudes asique me parece muy interesante ojala siempre tengamos el concejo lleno de vecinos, para saber y que se sepa y continuar con la memoria de los que sepa a través del tiempo y darle continuidad. Los temas necesitan una continuidad y evolución en el tiempo para poder concretarse, pero bueno lamentablemente a través de las distintas interrupciones que hemos tenido en nuestro país todavía nos falta aprender de lo que es la democracia por suerte tenemos aún la oportunidad de elegir cada dos años y apuntar a lo que nosotros queremos que hagan, que es lo que necesitamos en nuestra región, que es lo que necesitamos para nuestro futuro, así que los jóvenes tienen la oportunidad de cambiar la historia de nuestro país o mejorarla para que ese porcentaje tan lato de la población que hoy no encuentra una solución a sus interés puedan salir adelante, así que bueno, es una emoción muy grande la que tenemos hoy los concejales viendo que hay gente tan joven y que está interesada en el sistema democrático y le damos la bienvenida. Por otro lado felicitar a Nelson que tenga una buena labor, todos los estimamos porque a través del tiempo lo hemos podido conocer es un gran periodista que siempre busca la verdad y eso es lo importante. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Voy a ser breve para que nuestra sesión sea dinámica y no aburrir a nuestros alumnos que nos vinieron a visitar hoy. En primer lugar quería felicitar a Nelson como lo han hecho todos los bloques porque realmente se lo merece y si los compañeros lo han elegido es porque realmente ellos se sienten representados y es una buena persona y realmente resalta lo que es el periodismo independiente. En segundo lugar quiero agradecer a las docentes porque es el trabajo de ellas que esta inquietud los traiga al HCD, nunca hubieran llegado, el trabajo del docente no es solo educar si no lo que es la parte de la formación educativa y como personas dentro de nuestra sociedad. Tengo la esperanza de que alguno de ellos llegue a estar sentado en nuestra banca lo que si sería que tienen que estudiar, no quiero decir que si no estudian no van a allegar, si no que va a ser más difícil, porque gracias a Dios el HCD debe ser representante de todos los sectores de nuestra sociedad, puede ser concejal desde un mecánico un enfermero un médico, pero va a ser para facilitar el camino.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Habiendo terminado los homenajes, quiero agregar algo a lo que dijo el Compañero de bancada Jorge Bigardt relacionado a la fecha 12 de Octubre, día de la diversidad, el otro día tuve la oportunidad de compartir un acto con el Sr. Intendente Ricardo Curetti y justamente anuncio que se iniciaron gestiones para crear el Consejo Asesor del Indígena que será buenísimo porque permite realizar censos y demás relacionado a descendientes de pueblos originarios y en nuestra ciudad la verdad es que es altísimo descendientes de pueblos originarios y la implementación de Consejo Asesor Indígena vendría justamente a fortalecer este sector de la comunidad de los descendientes de los pueblos originarios, solamente quería agregar eso que tiene que ver con el día de la diversidad cultural, no? Terminado los homenajes voy a solicitar que se obvie la lectura del orden del día ya que todos la tenemos sobre la banca. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1249HCD/15. Bloque Acción por Patagones. Proyecto de Ordenanza. Visto: La Ordenanza Nº 140/2004 sobre imposición de nombres a espacios públicos, y. Considerando: Que, en la norma citada se fija el mecanismo a seguir por cualquier órgano del Estado Municipal o por la iniciativa de vecinos, al momento de imponer un nombre a un espacio público, ya sean estas

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



calles, lugares u obras públicas. Que, en este marco se encuadra la nota que fuera elevada por familiares de la señora Julia Herminia Retrouvex de Henry, Momo, en Septiembre del 2008, al Departamento Ejecutivo, solicitando se reconozca algún lugar público con su nombre en honor a su trabajo solidario y su lucha en la atención de la salud de las mujeres maragatas más humildes, a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Que, Momo como se le decía, apelativo que proviene del vocablo francés mamá, trabajó como partera en Patagones, después de 1890, cuando se asentó en Carmen de Patagones con su marido y su hijo, siendo una popular matrona, ya que era la más eficaz, por sus estudios de medicina cursados en su país natal, Francia, teniendo también el acompañamiento del Doctor Harosteguy, gran profesional en esas épocas. Que, Momo muchas veces no cobraba su trabajo, sobre todo cuando se daba cuenta de la condición humilde de las parturientas, incluso muchas veces llevaba ella sus sábanas y hasta comida para que recuperaran sus fuerzas. Que, habiendo nacido en una familia de profesionales de la salud, con su título de obstetra reprodujo la vocación familiar y por su instrucción, dentro del conjunto de migrantes mujeres, formaba parte de una minoría, ya que la mayoría no sabía leer ni escribir. Que, para ella “cuidar la vida” era algo sagrado. Llegado el momento del parto se vestía de blanco inmaculado y abría su valijita con todos los elementos. Nacido el bebé decía: “Demos gracias a Dios”, dejaba regalos útiles al recién nacido y la familia, generalmente comprado con lo que le pagaban los ricos o se desprendía de elementos de su casa. Que, su solidez profesional, sentida de la ética y fortaleza personal se manifiesta cuando llega al pueblo como partera diplomada y se la amenaza porque su título no está revalidado. Es así que el Doctor Harosteguy la alienta a viajar a La Plata y someterse al examen necesario para lograrlo. Lo aprueba sólo en tres meses y consideran “alarmante” su saber. Que, lo descrito es parte de la herencia moral que transmite a la sociedad y a su familia. Momo construye su identidad femenina como sujeto de su historia, en una época en que las mujeres eran casi invisibles, no gozaban de derechos civiles o políticos y en la mayoría de los casos, el rol preponderante era ser madres y amas de casa. Que, trascendió el modelo de su tiempo, poseía título universitario, ejerció libremente su profesión adaptándose a múltiples contextos, con su ejemplo y su accionar demostró a las mujeres de su tiempo y a la sociedad de Patagones, que otro camino era posible. Atendió parturientas en el área urbana y rural, no discriminó por clase social o etnia. Mientras atendía a las parturientas, también lo hacía con sus familias, y en un intento de mejorarles su calidad de vida, hacía docencia sobre hábitos de vida, higiene y utilización de alimentos. Que, fue una mujer de tamaño pequeño pero de un gran espíritu, cuyo proyecto de vida transitó entre su realización profesional y el amor por su familia, construyendo una senda alternativa de avanzada al discurso dominante, superando el modelo femenino reinante patriarcal de subordinación al hombre. QUE, la sociedad de Patagones y sobre todo las mujeres, le rindieron homenaje con una placa de bronce en su tumba en el cementerio, destacando su vocación de servicio y caridad. QUE, aún hoy, su familia reclama a las autoridades municipales se le rinda homenaje y repare el olvido de la figura de aquella mujer que con su sapiencia y dedicación trajo tantas vidas a este mundo, colocando su nombre a algún espacio público. Por todo ello, el Bloque De Concejales De Acción Por Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Impóngase el nombre de “Julia Herminia Retrouvex de Henry” a la sala de maternidad del Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay o en su defecto, a algún Centro de Atención Primaria de la Salud de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari. -----
BARI: Para pedir el tratamiento sobre tablas Aunque después el proyecto después tiene que seguir su curso al Museo.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Bari. -----

BARI: El tratamiento sobre tablas está orientado a que Yo sé que a los Concejales les gusta participar y como de alguna manera corresponde frente a este tipo de situaciones o recordaciones o como dice el proyecto frente al olvido y una recuperación de nuestra memoria, me parece importante Yo no conocía esta historia creo que a muchos les debe pasar lo mismo es una historia que emociona hay artículos periodísticos hechos sobre doña Julia, hay elaboraciones de tesis que han trabajado sobre sus figuras y sus actos y hoy plantear esto con alumnos es un hecho doblemente meritorio y que es bueno que nuestros chicos y sobre todo nosotros sepamos como lo hacemos a menudo que han existido historias que a veces fueron silenciosas, algunas que han pasado al olvido y otras que no gracias a sus familiares y a sus historias permiten mantenerse vivas en la historia de nuestro pueblo, acciones como la de doña Julia, realmente han hecho grande a nuestro pueblo y sin dudas muchas de las historias de las familias que habitan Patagones no serían las misma si tal vez no hubieras estado en el inicio de la vida una persona con los conocimientos de esta profesional, una persona q más allá de su profesión se ha movido por una condición humana extraordinaria ligada a la caridad a la entrega hacia el otro, el amor al prójimo, hoy si se quiere equiparar es hablar de inclusión, de trabajo social., el operador sanitario, conceptos nuevos que tuvo su origen en personas como Julia. Me parece que es meritorio su figura y que este HCD para que de alguna manera seamos nosotros los que llevemos adelante una reparación imponiendo su nombre, pero seguramente el profesor Jorge Bustos con todos sus conocimientos va avalar los méritos de esta persona y podremos encontrar el lugar correcto para que algún lugar de Patagones pueda llevar su nombre, creo que el colectivo debería ser dentro del hospital, una herencia moral que nos debe llevar a todos a replantear y que los chicos comprendan como todos nosotros hacen que patagones tenga una historia de la cual ser puedan enorgullecer, se sientan ricos realmente perteneciendo a un pueblo muy digno y que son personas de carne y huesos como sus papas como sus abuelos, su bisabuelos que se han hecho grandes en un Patagones mucho más difícil que el actual donde las condiciones eran muy difíciles, así que creo que con esto es una forma de agradecer los servicios prestados. Nos obliga a más allá de la votación enviar este proyecto al Museo y es lo que voy a solicitar, si algún familiar quiere contarnos alguna anécdota de la tarea de doña julia también será bien recibida. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino. -----

MARINO: Gracias Presidente. Si bien conocemos la metodología del proyecto por los caminos que tiene que cruzar no podemos estar ausentes y adelantar nuestro acompañamiento, los fundamentos esbozados en este proyecto a uno lo convueven y no puede estar ausente y no suma5rse a este homenaje que se quiere hacer a Julia tampoco la conocimos y palabras que me conmovió que dice atendió a todas las clases sociales pero en especial a los humildes y eso para mí es muy importante que no hayan diferencias, así que adelantarle nuestro acompañamiento y cuando llegue el momento seguramente continuaremos con el apoyo y aprobación del presente proyecto de ordenanza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias Presidente. En principio reconocer plenamente el trabajo que se ha tomado el Concejal Bari para llevar adelante el proyecto, hay iniciativas que a veces a uno lo sorprenden creo que en este caso y más una persona que hace años que vive en este pueblo que más allá de poder considerarme o no maragato tengo la certeza de que fue un pueblo de que creció junto a grandes personas ligadas en este caso tan sensible como es la salud, la educación y que sean rescatados a través de preocupaciones de familiares que puedan traer a este tipo de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



investigación, por supuesto que nuestro bloque me adelante porque es cierto como dice el Concejal Marino, como la medicina nos toca en particular y como la vivimos hoy donde se ven permanentemente reclamos a obras sociales que no quieren reconocer tratamientos o de gente que no puede acceder para determinadas cuestiones hoy parece que hay que tener cierto poder no solo económico sino hasta político llamémosle de alguna manera, para poder acceder a los servicios básicos que hacen a la dignidad humana no estoy hablando de derecho si no de dignidad humana, y bueno como gente que tal vez tenga el mismo perfil de Julia, sin desmerecer a nadie y por supuesto que vamos a acompañar a esta iniciativa y por supuesto que sabemos de un proceso donde interviene gente idónea, gente con capacidad de investigación hecha y hay muchas documentación dentro del museo y otras memorias colectivas y otras que se trasmitten de generación en generación y nos hace participes de estas cuestiones que por ahí es necesario reivindicar, no necesariamente tengo que felicitarle al Concejal si no que su preocupación y su forma de ser en estas cuestiones, tengo que reconocer que todavía los ejemplos de la historia, de gente solidaria nos impacta y más sobremanera en la actualidad nada más, Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Por supuesto adherir al proyecto del Concejal que sin duda es tan importante como tantos otros que todavía están pendientes, la verdad que valorar lo que ha hecho esta descendiente de la familia francesa, digamos ver lo que han hecho los inmigrantes en nuestro país quería mencionar esto porque estamos en un mes tan importante para los inmigrantes, es la sociedad argentina más antigua así que bueno también han dejado su huella en este país y han hecho lo que somos un país con problemas pero que sigue adelante porque tenemos ejemplos de inmigrantes como estos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: La verdad que después de escuchar el proyecto del Concejal Bari, no conocíamos de esta persona, me parece bárbaro y el placer de informarme un poco más y me parece bien de que demos ejemplos de que se reconozca el trabajo de gente que trabaja en un comunidad por una sociedad y que tenga un nombre que no se olvide y me parece bien que dentro de una sala del hospital este este nombre presente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari. -----

BARI: Gracias Sr. Presidente. Gracias a los bloques que opinaron muy generosos y muy claros, solicitar minutos para que un familiar emita una pequeña opinión de Julia.-----

PRESIDENTE: Va a pasar alguien de los familiares. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

FAMILIAR: Muy agradecido por todo este proyecto, por todo lo que se hablado, de nuestra “Momo” la que fue una gran pionera más en la parte rural de la medicina, y el gran sacrificio y solidaridad que ella ejercía todos los días, no quiero ser muy extenso, voy a decir algunas anécdotas, así sea una mañana de lluvia ella agarra su sulki, su caballo, sea quien sea, tenga que ir a una chacra atender ella iba, siempre lo principal fue la solidaridad que siempre tuvo, además quisiera comentarles que este proyecto fue premiado por la embajada de Francia cuando se hizo un estudio y eso para nosotros fue una gran satisfacción, por eso aquí nos encontramos mayormente todos sus bisnietos y así le agradezco a todos sus concejales por avanzar en este proyecto que para nosotros sería una gran satisfacción que gran “Momo” que es como le decimos nosotros cariñosamente tenga su reconocimiento en este pueblo que ella le dedico tantos años y tanto sacrificio a su actividad de la medicina. Nada más que eso quería comentarles para no ser tan extenso. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



BARI: Simplemente para informarle a la familia que el proyecto hoy tiene tratamiento legislativo, pasa al Museo como una de las condiciones indispensables para que el Museo confirme y revalide los méritos y posteriormente va a volver al HCD para su tratamiento definitivo que bueno, será el momento que lo volveremos a invitar, ahí habrá una definición mayor sobre el lugar específico que se le imponga el nombre y tendrá un tratamiento definitivo el proyecto, pero bueno hoy es meritorio el tratamiento legislativo del proyecto, así que le voy a pedir ponga a consideración el pase al Museo. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase al Museo del proyecto. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias Presidente. Voy a solicitar una alteración del orden del día, los chicos de 6to grado se tiene que retirar, y una de las docentes quería hablar, así que si lo pone a consideración.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad. Ahora sí que pase la Directora al estrado.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Continuando con la alteración del Orden del Día, si es así aprobado por este Cuerpo, les voy a solicitar unos minutos para dos temas. En primer lugar que tenemos en esta sala la presencia del señor Roger Daniel, que viene trabajando junto a otros vecinos sobre el tema del regreso del servicio del tren Bahía Blanca- Patagones. Y el otro caso, es un proyecto que hace unos días entró y está en Comisión, que es firmado por, Jorge Armas, quien fue ex Concejal y Secretario Legislativo, de este Concejo. El Proyecto que está en Comisión se trata de darle nombre al Barrio PRO.CRE.AR, y el nombre sería “Pueblos Originarios”. En esto voy a pedir nada más que 10 minutos, para cada vecino, para que exponga y les agradezco. Así que pido la aprobación de un Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

MARINO: Pasa primero Roger Daniel y su compañero al estrado. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Por supuesto el agradecimiento a este Cuerpo, por dar participación, del señor Jorge Armas y al señor Roger Daniel. En referencia a Roger, voy a solicitar que el expediente 712, que tenemos en Comisión, la documentación presentada por el señor sea adjuntada a este expediente, para continuar con el trámite administrativo correspondiente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Segundo punto del Orden del Día. Expediente 4084- 1250HCD/15. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Adhesión a la Ley Provincial de Desarrollo y Promoción de la economía social y solidaria. Visto: La existencia de la ley provincial de promoción y desarrollo de la economía social y solidaria y, Considerando: Que, dicha ley dice textualmente en su artículo N° 2, que se entenderá por Economía Social y Solidaria a la estrategia de desarrollo basada en la promoción y fomento de relaciones económicas con perspectiva de derechos humanos, en las que debe primar la dignidad de las personas. Que en varias provincias se han sancionado leyes destinadas a la promoción y desarrollo de la ESyS. como es el caso de Río Negro, Mendoza, Entre Ríos, Misiones y la de la provincia de Buenos Aires es la más reciente y nos plantea en su artículo 19 textualmente que “los Municipios deberán adecuar las normas municipales referentes a la promoción de la Economía Social y Solidaria”, pero además mientras tanto, en otras se están discutiendo nuevos proyectos de ley, como en Neuquén y Santa Fé. Que, son sus objetivos los siguientes: Instituir acciones de valoración de los saberes populares en materia de economía social y promover la validación

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Institucional de los mismos; Incentivar valores sociales basados en la igualdad, la solidaridad, la autogestión, la ayuda mutua y la justicia social que fomenten la construcción de comunidad y la organización popular; Fortalecer el trabajo y reconocer la importancia política del sector de economía social en el actual modelo de acumulación; Vincular los sectores productivos basados en la economía social y solidaria en relación al modelo de desarrollo de la Provincia de Buenos Aires; Propiciar la movilidad social ascendente de los sectores populares; Diseñar mecanismos financieros, económicos, educativos, sociales y culturales para fomentar el crecimiento y consolidación de una socio economía; Fomentar los diversos modos de producir, comercializar y distribuir bienes y servicios basadas en la concepción de la economía social y solidaria; Promover la concreción de respuestas institucionales del Estado a las necesidades del sector en relación al financiamiento de actores; Proponer y ejecutar un sistema de formalización y cuantificación de los sujetos pertinentes, a través de la articulación con otros organismos provinciales y nacionales; y la implementación de un régimen diferencial de exención ágil y eficaz de impuestos, tasas y contribuciones de orden provincial, así como una gestión eficaz en inscripciones correspondiente a diversos productos y/o servicios, como así también a una adecuación de los estándares requeridos para las normas de calidad para los emprendimientos de la economía social; Crear un registro provincial de actores de la economía social: a fin de gestionar políticas de acompañamiento y financiamiento de los procesos productivos, de comercialización y consumo del sector; Implementar programas de Educación de los distintos niveles, que brinden capacitación y asesoramiento destinados a mejorar los procesos de organización, de producción y comercialización de los productos de la Economía Social y a transmitir e incorporar sus principios y valores en la sociedad; Promover el desarrollo de tecnologías adecuadas a las necesidades y condiciones de los emprendimientos de la Economía Social y Solidaria. Que, no podemos dudar en adherir al municipio a este tipo de leyes, ya que además de ser una política de estado, significa que se ha encontrado la mejor manera de ayudar a las personas porque se trata de mostrarles que se puede a través de la economía social y solidaria salir adelante porque los sueños se empiezan a transformar en realidad. Que, además en todos sus términos dicha ley comprende al conjunto de recursos y actividades, de personas, instituciones y organizaciones, que actúan según principios de solidaridad, cooperación y autoridad legítima, en la apropiación y disposición de recursos y en la realización de actividades de producción, distribución, circulación, financiamiento y consumo digno y responsable, Que, estas actividades están orientadas a la resolución de las necesidades de los trabajadores, sus familias y comunidades, y del medio ambiente; para lograr una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria. Que, se debe diseñar una planificación estratégica y participativa, a corto, mediano y largo plazo tendiente a la construcción de una política pública integrada y articulada con la Economía Social y Solidaria en todo el territorio de la Provincia; Por todo ello el Bloque de la Unión Cívica Radical pone a consideración de los demás concejales de este honorable cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo N° 1: Adhiérase el Municipio del Distrito de Patagones a la ley Provincial denominada de Desarrollo y Promoción de la economía social y solidaria, en todos sus términos. Artículo N° 2: Declárese de interés Municipal a dicha ley. Artículo N° 3: De forma.....

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.....

CEDRES: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.....

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.....

CEDRES: Gracias señor Presidente. La preocupación, siempre está basada en este sector de la población, según palabras que escuché en esta Sesión, se trata de los

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



más humildes, los que más necesitan, y de hecho el país, hace muchos años, busca diferentes elementos para solucionar estos problemas. Es una política Nacional, y es una política Provincial también, que recientemente, se ha aprobado esta Ley, que es la Ley de la Promoción, y el Desarrollo de la Economía Social y Solidaria. Así que, es simplemente un pedido a través de este Proyecto, de adherir a esta Ley, declararla de interés Municipal, para seguir trabajando en este camino, en la búsqueda de la proyección, de las personas a través de esta economía, de este sistema de economía, y es tan interesante porque es social, pero porque es solidario, cuida al medio ambiente, y porque les permite a las personas encontrar, no solamente una fuente laboral, sino el ofrecer a la comunidad, todo lo que son capaces de hacer. Lo vemos por ejemplo en la Fiesta del 7 de Marzo, lo vemos en distintas ferias, todo lo que puede este sector de la población, que podemos denominar de la economía informal. Tal vez, en los próximos tiempos, todo esto que se ha ido implementando, como son por ejemplo el Monotributo Social, los microcréditos, y los distintos programas, a través de los distintos ministerios, como el Ministerio de Desarrollo. Y todo esto, tenga el final de que las personas que han trabajado en esto, que han soñado cuando trabajado en estas propuestas. Así que creemos que es necesario también, hacer todo lo que podamos desde nuestro Municipio, por eso, voy a poner a consideración de los demás Concejales el Proyecto, y si no, pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Ayer, miraba atentamente el proyecto que presenta el Concejal Cedrés. Me pareció muy interesante, estos proyectos que hacen a la promoción de la economía, pero me había surgido una duda, no sabía si era un proyecto de Ley presentado en el Senado y si estaba sancionado o no. Ahora el Concejal aclaró que ya, que la Ley, por lo que me gustaría aclarar que de aprobar este proyecto de adhesión, que en el articulado se pueda decir el número de la Ley, porque si mal no recuerdo no estaba el número de la Ley. Era eso lo que quería comentar, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Creo, que he omitido, anotar el número de la Ley que ha sido sancionada y publicada, pero sí lo podemos buscar y agregar al proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Creo que sería fundamental tener el número de la Ley, para tener concreción de si está aprobado, sancionado, desde cuándo, porque lo que está adjuntado al proyecto es un proyecto de Ley, que de hecho este proyecto de Ley que está impreso, pudo haber tenido modificaciones, o algún otro aspecto. Si está sancionado debería tener el número de la Ley. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Agradezco la participación de la Concejal Devia, que me ha hecho notar que precisamente en el primer artículo, habría que agregar el número de la Ley, que es la 14.650, así que, con esa modificación, podríamos aclarar la existencia de esa Ley.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con las modificaciones. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Tercer Punto del Orden del Día. Expediente 4084-1251HCD/15. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria. Visto: La necesidad de crear un espacio de trabajo participativo en el cual podamos construir colectivamente propuestas y alternativas para el desarrollo de las iniciativas y emprendimientos de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



la economía social y solidaria en nuestro Distrito, y; Considerando: Que, la definición de economía social y solidaria es la búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo. Que, luego de varias décadas de desarrollo en las prácticas y propuestas de la economía social y solidaria se ha podido demostrar que las mismas son generadoras de empleo digno que promueven la obtención de ganancias para la satisfacción de necesidades individuales y familiares con un mejoramiento muy notorio en la calidad de vida de sus integrantes. Que, las actividades del sistema se desarrollan bajo relaciones equitativas y democráticas en el marco del respeto al medio ambiente, y que el desafío que se presenta en la actualidad para su avance y consolidación está dado en la capacidad de poder institucionalizar su presencia. Que, en varios países de América Latina se han logrado grandes logros, sancionando leyes nacionales para la promoción de la economía social y solidaria e incluso, introduciendo cambios en las constituciones a través de los cuales se reconoce a la economía social y solidaria como elemento esencial para el desarrollo de un país. Que, en la Argentina podemos identificar varias leyes, políticas públicas y programas estatales que se han ido desarrollando a través del tiempo impulsados por la necesidad de la gente de unirse para encontrar respuestas a sus demandas dentro de la denominada economía social y solidaria. Algunos de ellos son: 1. Mono tributo Social y Registro Nacional de Efectores para el Desarrollo Local y la Economía Social regulado por el decreto 189/2004, ley N° 25865 y sus modificatorias. 2. Promoción del Microcrédito a través de la ley 26.117/2006 y adhesión de 22 legislaturas provinciales entre las que se encuentra nuestra legislatura bonaerense. A través de esta política el Estado asume el compromiso de promover el microcrédito (a tasas subsidiadas) con fondos públicos y plantea una alternativa al sistema financiero tradicional desde la perspectiva de la economía social y solidaria. 3. La promoción de modelos de gestión compartida entre el Estado y organizaciones: como los Consorcios de Gestión Local y las Redes de Gestión. 4. La Ley Nacional de Marca Colectiva, número 26.355/2009, que promueve y apoya a las mismas. 5. La puesta en marcha de variados programas de fortalecimiento de Proyectos Productivos individuales y asociativos impulsados desde diversos ministerios (Desarrollo Social, Trabajo, Economía, Producción). 6. Creación y Fortalecimiento de Cooperativas de Trabajo. 7. La Ley provincial 13.136 de Promoción de Unidades Económicas de Actividades Laborales de Autoempleo y Subsistencia (ALAS). 8. La Ley 26.684 de 2011 que modifica la ley 24.522 de Concursos y Quiebras: Al quebrar una empresa da prioridad a los trabajadores organizados como cooperativa de trabajo para hacerse cargo de la misma asumiendo las deudas de la empresa quebrada, con facilidades de pago diversas. 9. La ampliación del trabajo del Programa Pro-Huerta, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y del Programa Social Agropecuario (PSA, Ministerio de Agricultura) con un énfasis puesto en promover la organización autogestionada de la agricultura familiar, enmarcando, además, su política como parte de la economía social y solidaria creando áreas específicas en este sentido. 10. El trabajo desarrollado desde el INTI durante los últimos años asesorando sobre tecnologías apropiadas para la agricultura familiar y el acompañamiento en general para emprendimientos de trabajo autogestionado en diversos rubros. 11. La creación de la Secretaría de Agricultura Familiar y el Foro Nacional de la Agricultura Familiar (Fonaf) a instancias de las organizaciones campesinas y de la agricultura familiar para participar junto al Estado en el diseño de políticas públicas específicas para el sector. Que, en varias provincias se han sancionado leyes destinadas a la promoción y desarrollo de la ESyS, como en el caso de Río Negro, Mendoza, Entre Ríos, Misiones y la más reciente la provincia de Buenos Aires que en su artículo 19 plantea que “los Municipios deberán adecuar las normas municipales referentes a la promoción de la Economía Social y Solidaria y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



mientras tanto, en otras se están discutiendo proyectos de leyes, como en Neuquén y Santa Fé. Que, desde el Estado local se deben acompañar las políticas nacionales y provinciales para promover y desarrollar la ESyS. Y es necesario coordinar y articular todas las acciones que promuevan su desarrollo. Que, en la actualidad, los emprendedores, productores y cooperativas de la ESyS requieren una presencia activa y un acompañamiento integral del Estado local para su promoción y desarrollo. Que, es indispensable la articulación y coordinación de los diferentes actores, instituciones de la sociedad civil y áreas gubernamentales para el desarrollo de las prácticas e iniciativas de la ESyS. Que, es necesario establecer una mesa de trabajo para llevar adelante el presente proyecto de forma participativa a lo largo de encuentros, talleres, foros y jornadas de trabajo durante un tiempo, dándole vida a un espacio de encuentro sistemático integrado por emprendedores, productores, agricultores familiares, cooperativas, espacios de feria y comercialización, instituciones que trabajan desde la perspectiva de la economía social y solidaria, como ONGS, así como diversos organismos del Estado, teniendo como uno de los objetivos principales el de trabajar en la construcción de alternativas legales y organizacionales que permitan fortalecer y promover al sector de economía social y solidaria. Que, esta mesa debe contribuir a identificar cuáles son los principales problemas con los que se encuentran cotidianamente los emprendedores y las organizaciones de la economía informal y establecer la certeza de que muchos de ellos se podrán resolver adecuando los marcos normativos desde una perspectiva promotora y defensora del trabajo asociado y autogestionado, de manera de ubicarse en línea con lo que viene aconteciendo a nivel nacional y en otros países de Latinoamérica. Que, la presente propuesta tiene por objetivo institucionalizar y otorgar un marco a todas las experiencias y prácticas que acontecen en la ciudad y la región y que tienen la legitimidad de ser una respuesta al trabajo para centenares de personas y familias. Por todo ello el bloque de la Unión Cívica Radical pone a consideración de los demás concejales de este honorable cuerpo el siguiente proyecto de: Ordenanza. Capítulo I. Definiciones. Artículo 1º: Se entiende por Economía Social y Solidaria toda actividad económica de los hombres y mujeres, producción, comercialización y consumo, que no se sustenta en la explotación del trabajo humano (ni ajeno ni familiar) y que es llevada a cabo en armonía con la naturaleza y que tiende a la construcción de una vida digna para todos mediante la transformación social, generando nuevas relaciones económicas, sociales y culturales, teniendo en cuenta que los sujetos de la Economía Social y Solidaria tienen el derecho de organizarse asociativamente, respetando sus propias formas de organización e idiosincrasias, sosteniendo criterios de participación igualitaria y democrática y promoviendo la igualdad de género. Artículo 2º: Los sujetos de la Economía Social y Solidaria poseen una gestión democrática y participativa, una organización económicamente equitativa, con justa distribución de los recursos, ingresos y beneficios; y realizan actividades que no sólo incluyen la producción y consumo o venta de bienes y servicios sino también la humanización de las relaciones sociales. Entre ellos se encuentran: a) personas jurídicas como Cooperativas, Mutuales, Asociaciones Civiles, Organizaciones Vecinales, Organizaciones de Microcrédito, Organizaciones de la agricultura familiar, empresas recuperadas, Comercializadoras solidarias, Organizaciones solidarias. b) grupos asociativos legitimados como Ferias de productores, Clubes del trueque, emprendimientos asociativos, Centros de Estudios e Investigaciones y particularmente la futura “Mesa de la Economía Social y Solidaria del Partido de Patagones. Capítulo II. Importancia de la economía social para el desarrollo local. Artículo 3º: El Estado municipal adopta como política fundamental la promoción y el desarrollo de la Economía Social y Solidaria como instrumento para garantizar el empleo digno, fomentando actividades económicas bajo relaciones equitativas y

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



democráticas en el marco del respeto por el medio ambiente, rescatando sobre todo las experiencias e iniciativas de la ESyS existentes y propendiendo al nacimiento de nuevas prácticas. En este marco, se entiende a la promoción y al desarrollo local como el proceso a través del cual una comunidad, un pueblo, con la participación activa de sus distintos actores (vecinos y vecinas, instituciones, organizaciones, el Estado en sus distintas representaciones), elabora y planifica y lleva adelante un programa de trabajo y promoción social que, haciendo pie en los recursos, saberes, cultura e identidad de su propia comunidad, tiene por resultado el crecimiento general de las personas que en ese lugar determinado habitan, tanto desde el punto de vista económico, como laboral, social, cultural y en la respuesta a sus derechos de forma integral. Artículo 4º: Se crea el Ente Mixto de la Economía Social y Solidaria del Partido de Patagones (Ente Mixto ESyS), con presupuesto según Capítulo IV, como ente autárquico con personería jurídica propia conformado de la siguiente forma: 1 integrante designado por el Poder Ejecutivo Local. 1 integrante de la mayoría del Concejo Deliberante Local. 1 integrante de la primer minoría del Concejo Deliberante Local. 4 integrantes de organizaciones sociales vinculadas a la ESyS y/o actores de la ESyS. Los funcionarios políticos del Ente Mixto ESyS serán seleccionados por procedimientos a establecer según la reglamentación respectiva a crear. Los integrantes de las organizaciones serán elegidos por la Mesa de la Economía Social y Solidaria del Partido de Patagones. Artículo 5º: Los objetivos generales del Ente Mixto de la ESyS son: Plan Estratégico: Diseñar de forma participativa y consulta con los actores de la ESyS un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo tendiente a la construcción de una política pública integrada y articulada de la Economía Social y Solidaria en el ámbito local, a tal fin se valdrá entre otras herramientas del Registro que se crea en el apartado c) del presente artículo. Planes y programas de fomento de la ESyS: Diseñar y poner en marcha planes y programas de fomento, educación, capacitación y asesoramiento destinados a mejorar los procesos de organización, de producción y comercialización de productos y servicios vinculados a la ESyS y a transmitir e incorporar los principios y valores de la ESyS en la comunidad. Registro: Ejecutar un revelamiento permanente de actores de la ESyS, a través de la articulación con otros organismos provinciales y nacionales; con el fin de elaborar un registro de productores y productos locales. En este punto se prevé, además, el registro de establecimientos comunitarios y/o públicos destinados a la producción y comercialización de la economía social y solidaria en la ciudad. Todos los registros estarán disponibles y de libre acceso para los actores de la ESyS. Certificación de Productos y Servicios: Emitir y entregar certificados a los actores registrados con el objetivo de poner un valor diferencial sobre los productos y servicios de la ESyS para que sean reconocidos como tales por la comunidad y de esta forma promover el consumo responsable. Regímenes impositivos: Propender a la implementación de un régimen diferencial de impuestos, tasas y contribuciones de orden municipal y provincial para los actores de la ESyS registrados. Gestiones administrativas frente a órganos estatales: Proponer a los Órganos competentes la facilitación de trámites administrativos, autorizaciones, habilitaciones, etc. para los actores de la ESyS registrados. Asesoramiento: Brindar asesoramiento contable, legal, administrativo, técnico y de oportunidades a los actores de la ESyS registrados o a aquellos aspirantes a ser incluidos en el registro. Educación y capacitación: Instrumentar acciones tendientes al fomento de la educación en los valores cooperativos y de la ESyS, así como en temáticas relacionadas con comercialización, producción, etc. a través de la organización de: cursos, seminarios, talleres, mesas debate, foros, etc. Con este fin se promoverá, además, la participación de los actores de la ESyS locales en jornadas, encuentros, ferias y demás actividades que se realicen en diferentes distritos. Asimismo, con el fin

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



propuesto en este punto se gestionarán convenios institucionales con escuelas, institutos, clubes, centros culturales, organismos estatales, etc. Infraestructura: Promover y llevar adelante la construcción de la infraestructura necesaria para garantizar espacios para la producción, comercialización y visibilidad de los bienes y servicios de la ESyS. En estos espacios se deberá garantizar lugares tanto para la producción primaria (ej. agricultura familiar), la producción secundaria (ej. elaboración de productos de valor agregado), así como para el desarrollo del arte y la cultura desde la perspectiva de la ESyS. Asimismo se pondrá especial atención en la implementación de los marcos necesarios para las habilitaciones de las cocinas familiares y lugares comunitarios para la producción de alimentos. Coordinación: Instrumentar políticas de coordinación con organismos estatales municipales, provinciales y nacionales, así como con instituciones privadas con el objetivo de fortalecer las prácticas de la ESyS. Financiamiento de actores de la ESyS: Diseñar líneas de financiamiento específicos para la ESyS por medio de subsidios y microcréditos, entre otros mecanismos, en articulación con las políticas públicas existentes. Proveedores del Estado: Promover la adecuación del régimen de compras del Estado Municipal de forma tal que se garantice la adquisición de un mínimo de productos y servicios certificados como provenientes de la ESyS. En este punto, se prestará especial atención a que el Ente Mixto sea consultado por los tres niveles del Estado (Nacional, Provincial y Municipal), a través de sus distintas dependencias y organismos en territorio, al momento de realizar compras de bienes y servicios vinculadas a políticas públicas que atiendan la salud, la alimentación, el transporte, la infraestructura, la vivienda, la compra de insumos y provisiones, con el fin de garantizar un mínimo del 15% de sus compras para los productos y servicios de la ESyS. Comunicación y difusión: Promover la adecuación de la pauta oficial municipal de forma tal que se garantice un mínimo para la difusión y comunicación de los emprendimientos y prácticas de la ESyS con el objetivo de visibilizar el sector. Plan de acción e informe anual de gestión: Elaborará y comunicará anualmente al Poder Ejecutivo y al HCD, y a las personas y organizaciones que desarrollen actividades dentro del marco de la Economía Social y Solidaria, un plan de acción y un informe anual de gestión, el cual también se difundirá en los medios de comunicación. Artículo 6º: El Ente Mixto de la ESyS en su primer conformación dictará la reglamentación interna que determinara su funcionamiento y representación. Artículo 7º: El Ente Mixto contará con el asesoramiento de un Consejo Asesor, integrado por representantes de Áreas gubernamentales y no gubernamentales de Desarrollo Social, (CDR del MDS de la Nación), INTA, INTI, Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación, Concejales de cada uno de los bloques, representantes de la Mesa ESyS, de Foros y de organizaciones que promuevan y desarrollen la economía social y solidaria, los que serán seleccionados por procedimientos a establecer en la reglamentación respectiva. CAPITULO IV. Asignación de recursos para el funcionamiento del ente mixto de la ESyS. Artículo 8º: Anualmente el poder ejecutivo destinará una partida presupuestaria que será administrada exclusivamente por el Ente Mixto de la ESyS y que se denominará “Fondo para la promoción y desarrollo de la ESyS”. Artículo 9º: El Fondo para la promoción y desarrollo de la ESyS se conformará con: a) Aquellos recursos gestionados por el Municipio con la finalidad de microcréditos o subsidios ante organismos públicos o privados. b) Aporte del Poder Ejecutivo local consistente en el 0,25% del presupuesto anual del municipio. c) Aportes de los sujetos de la ESyS (recupero de créditos, cuotas de aporte de los registrados, entre otros), según lo defina el organismo de aplicación. d) Recursos provenientes de organismos nacionales, provinciales o internacionales públicos y privados. e) Otros ingresos avalados por Ordenanzas específicas. Más información: mesaesspatagones@.....com. Artículo N° 10: De forma-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Le agradezco a la Secretaria, por la lectura, continuando con el tema, de la economía Social y Solidaria, he elaborado este Proyecto de Ordenanza, que por supuesto me gustaría compartir con todos los Bloques, y trabajar sobre la misma, para que en un futuro que espero no sea demasiado lejano, se pueda implementar una Ordenanza de este tipo, como para promover todo ese sector, que está trabajando arduamente, y que es necesario reunirlo, en un ente, en una mesa de trabajo, como lo dice la Ordenanza, donde estén representados todos los sectores, y de esa forma facilitar, a través de por supuesto, por ahí, agiornar algunas normas Municipales, y por supuesto también tener en cuenta, cómo se va a manejar administrativamente ese ente. Pero esto sucede, en otros lugares donde esta Ley hace un tiempo que ya está funcionando, con éxito, en nuestra región, en nuestra comarca lo mismo observamos en el sentido de que existen numerosos actores de la economía social y solidaria, así que, es un paso más, un aporte más. Pero yo creo, que con el trabajo en conjunto del Concejo Deliberante en pleno, en reuniones de Comisión, podríamos aprobar una Ordenanza, que le dé solución, pero sí, que nos den un instrumento, como para que el Municipio, pueda visualizar con mayor claridad, todo lo se mueve con relación a la economía social y solidaria. Y por supuesto aportando y ayudando, a los humildes, a los que más necesitan. Así que, señor Presidente, voy a pedir el pase del proyecto de la Comisión de Asuntos Vecinales, si todos los Concejales de este Cuerpo están de acuerdo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el envío del proyecto a la Comisión de asuntos Vecinales. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1252HCD/15. Iniciado: Bloque Peronista - Zara José Luis. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Estacionamiento para personas con capacidades diferentes. Visto: La inquietud recibida de algunos vecinos de nuestra localidad y relacionada con la ley 22431, sistema de protección integral de los discapacitados, y; Considerando: Que, ante la necesidad de personas con capacidades diferentes y la obligatoriedad en la que en todas las leyes que se han dictado a este tema sean de cumplimiento efectivo. Que, ante la requisitoria de que en el playón de estacionamiento del hospital “Pedro Ecay de Carmen de Patagones se prevea dos lugares para libre estacionamiento para personas con discapacidades diferentes. Que, en una de las leyes sobre el tema la Nº 24195 en su capítulo 1º artículo 5º y capítulo VII dice en su parte del derecho, Reclamar la plena accesibilidad al medio físico que permitan la transitabilidad, utilización y seguridad en los espacios libres y públicos como parques y plazas, baños públicos de edificios privados, de los edificios de uso público de la administración pública nacional, provincial y municipal, que impidan el paso y el tropiezo de personas con movilidad reducida y/o bastones o sillas de rueda y al libre estacionamiento. Que, se debe prever dos lugares con sus respectivas señalizaciones el uso exclusivo para personas con discapacidades diferentes. Que, aquellas personas que harán uso de los estos lugares mencionados deberán poseer el símbolo de libre estacionamiento. Que, los lugares a asignar deberán ser debidamente señalados. Por todo ello el Bloque de Concejales Peronistas elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Instrúyase al Departamento Ejecutivo adecuen dos lugares de estacionamiento en el playón del Hospital Municipal Dr. Pedro Ecay para personas con discapacidades diferentes, de acuerdo a la ley 24195. Artículo 2º: Los lugares designados deberán ser previstos con su cartelería correspondiente y número de ordenanza asignado a tal efecto. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra Concejal.-----

ZARA: Este Proyecto de Ordenanza es debido a varias inquietudes de los vecinos, que se han acercado al Hospital y no han tenido estacionamiento para las personas con discapacidades, lo que estamos solicitando con esta Ordenanza es que haya dos lugares previstos en el Hospital, con la cartelería indicativa, lo dejo a consideración de los demás Concejales sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente el Proyecto, pero yo no lo voy a poder acompañar en respeto a un Proyecto de nuestra autoría, del Bloque Renovador, que fue en mayo del 2014, el día 21 de mayo del 2014, fue aprobado por este Concejo Deliberante, y pasó al Ejecutivo el día 02 del 06 del 2014. Y en sucesivas Sesiones, reiteré esto, porque nosotros solicitamos, en aquella oportunidad, al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda en un tiempo perentorio, a la demarcación, de la senda peatonal, sobre la calle Juan Domingo Perón, frente a la playa de estacionamiento del sector de ferrocarril, intersección en la calle Doctor Baraja, como así también la demarcación en la playa de estacionamiento interna de del Hospital Dr. Pedor Ecay, de una zona de estacionamiento para personas con capacidades diferentes. Esto está en el Poder Ejecutivo, si bien no es una Ordenanza, porque entiendo que las leyes están en vigencia, es una expresión de deseo, que se cumplan las leyes, para que este proyecto lleve la ejecución que corresponde. Si en un plazo prudencial, no se cumple, seguramente voy a acompañar el proyecto por Ordenanza del Concejal Zara. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias señor Presidente. También en junio de 2014, habíamos presentado un proyecto de Ordenanza, para se exima y se reserve estacionamiento exclusivo para personas con capacidades diferentes en las calles, que se encuentran con estacionamiento a 45º. Esto, se mandó a Comisión, y desde el 26 del 06 del 2014, está en Patrimonio Histórico, no entendemos que está haciendo ahí, pero sería bueno que en este caso, estaba en Comisión, se mandó ahí y no tenemos respuestas. En esto, más allá de que se ha hecho un proyecto una Minuta de Comunicación, creemos que esto es importante que se resuelva, en un tiempo perentorio, porque es el reclamo de los vecinos y me parece que la Ordenanza es exigirle al Ejecutivo que lo realice. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. En la Sesión pasada yo presenté un proyecto, relacionado a esta Ley, de darle cumplimiento a los Clubes, y todas las instituciones de bien público donde se coloquen, el Poder Ejecutivo, las rampas, que estén confeccionadas, las veredas hechas, y lo mandé a Comisión, porque también lo que realmente está faltando es lugares de estacionamiento en distintos sectores, como no lo tenía bien preciso, por eso lo mandé a Comisión, para que una vez que tenga todo hecho el análisis, de donde deberían estar los sectores de estacionamiento, sacarlo de Comisión y traerlo acá para que sea tratado. Uno lo que veía también es en los estacionamientos públicos, en el caso del Hospital, en el caso del Banco Provincia, todos los sectores que sean públicos, organismos públicos que tengan ese sector. También tengo ese proyecto, y recuerdo el Proyecto de Ricardo Marino, el mío está en Comisión, y veremos si en la próxima, o en la otra si realmente se puede sacar. Es un proyecto de Resolución, no es una Ordenanza. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Un poco, para enfocarnos en este proyecto, porque estamos hablando de un playón del Hospital, de un lugar público y de extrema necesidad, cuando las personas desean ir al Hospital, y más las personas que están con alguna discapacidad o que no pueden encontrar un estacionamiento.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Comparto lo que dice el Concejal Garat, conozco el proyecto que él presentó y que está en Comisión, que es de tipo general, por ahí hay que estudiarlo más en detalle y en forma conjunta con el Departamento Ejecutivo, y también tenemos conocimiento, de los reclamos de los vecinos que han presentado el Bloque del Frente Renovador y que también hemos acompañado, con respecto a la senda peatonal. Pero una cosa es que el Departamento Ejecutivo se expida sobre la senda peatonal, y sobre mano izquierda, y otra cosa es que nosotros tenemos la facultad hoy acá de poder aprobar una Ordenanza, y que ya esté, escrita y establecida, el lugar de estacionamiento en un lugar público, en el Hospital Municipal, o sea, nosotros tenemos la facultad, me parece que sería innecesario pasarlo a Comisión, pudiendo aprobarlo hoy sobre tablas, y después continuar avanzando sí, en todos esos lugares que todavía nos faltan, y otras cuestiones que tengan que ver con la accesibilidad o la forma integral de las personas con discapacidades. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Nosotros en base a los fundamentos esbozados de nuestro proyecto, y somos respetuosos, no lo hacemos desde casa, sino no estaríamos haciendo las cosas bien. Nuestro voto va a ser una abstención, de nuestro Bloque, porque dejamos el camino abierto, si esto no tiene una respuesta porque ya la senda peatonal hacia la playa de estacionamiento había sido demarcada, que yo a título graciosamente dije que la habían pintado con cal viva, actualmente no existe, pero no pierdo las esperanzas de que esto pueda suceder a corto plazo, si no es así, seguramente estará mi compromiso de acompañar el proyecto del Concejal Zara. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Yo, en este caso, debo ser coherente con lo que más o menos alguna vez creo haber expresado en este Concejo Deliberante. Yo no puedo entender que una Ordenanza tiene que estar por encima de una Ley, no entiendo eso, no lo voy a entender nunca, que aparte se le ordene al Intendente Municipal, cuando en realidad se le tiene que ordenar a todos, a la Municipalidad, lo que pasa es que en este caso, el Poder Ejecutivo es el que tiene la administración. A ver... sino estaríamos hablando de incumplimiento de los deberes de un funcionario público, que es mucho más grave, esto de decir, instrúyase al Intendente Municipal, o al Departamento Ejecutivo, en este caso, a la cabeza del Intendente, que se cumpla con una Ley, eso yo no lo voy a entender. Que tenga más poder, porque siempre se habló de que en cuestiones de poder, casualmente, a ver quién tiene la posibilidad de que se cumpla con una Ley o no, que está vigente. Patagones tiene una dificultad y que ahora se viene acrecentando cada vez más, el tema, de cuando se empezó a hablar del tema de los discapacitados, lo primero que se promovió acá y en cualquier parte del país, es el tema de las barreras arquitectónicas, que, como por ejemplo el caso mismo del Palacio Municipal, nos encontramos con una intervención, que no es la más adecuada, pero sin embargo se encontró una salida, para evitar que una persona con cierta discapacidad, que se tiene que mover por un medio, como por ejemplo la silla de ruedas, pueda subir una escalera y por ejemplo, en otras escuelas, como el caso de la Escuela María Auxiliadora, el Colegio San José, nunca lo pudieron solucionar, o no lo han tratado de solucionar, y ahora se viene acrecentando el problema de los lugares para los discapacitados para poder estacionar. Cuando hay un caos, prácticamente, en términos generales, en las comunidades como la de Carmen de Patagones, el tema del estacionamiento. Yo no digo, que tenga que estar prevista, dos cosas que son fundamentales; el estacionamiento para las urgencias, porque hay gente va al Hospital, por un accidente grave, de tener el estacionamiento adecuado. Y otra sería por ejemplo en

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



este caso, que no es tan activa, pero sí necesaria para los discapacitados. Pero instruir al Departamento Ejecutivo, yo no entiendo en una Ordenanza, por qué no puede ser una Resolución, no entiendo, la verdad, que yo no lo puedo entender, no lo puedo compartir. El tema de lo que está planteado, está bien, porque tenemos que cumplir con una Ley, y se adhieren a leyes, que son también razonables, porque lo dice la misma Ley, casualmente en este caso, a una Ley porque va a tener más trascendencia, y porque no tenemos autonomía. De última sería que la Ordenanza, en vez de instruyase, que se cumpla una Ley, sería “ordenase al Departamento Ejecutivo a diagramar, un lugar específico, dentro del estacionamiento que sea de acuerdo y que los fundamentos sí, puedan ser la Ley. Pero que se cumpla con una Ley, no es que estoy totalmente en desacuerdo, no puedo encontrarle el sentido a la cuestión. Que diga, hemos detectado, y por los informes que hemos recibido de Obras Públicas, puede haber un lugar determinado, como está esperando el Concejal Garat, como está esperando una respuesta concreta el Concejal Marino, de un lugar específico. Yo en este caso, me voy a abstener, depende de la posición que tome el Bloque en la postura de Garat, si es abstención, la mía será la negativa entonces, no me quedan muchos caminos, es una lástima, porque a lo mejor, podría ir a lo mejor, para que el Concejal Zara no se sienta herido en su sentimiento, en su necesidad, en sus ganas de trabajar que yo no las considero en absoluto mala, al contrario, pero que me entienda le Concejal. Yo no le puedo encontrar el sentido de que me diga a mí, de última debiera decir instruyase a que se cumpla una Ordenanza, del espacio ya está determinado por Obras Públicas, que sea para discapacitados, y que figure en la Ordenanza, de cumplimiento, irrestricto, por parte de la gente que concurre a un lugar público, y tiene que estacionar, ya sea un médico, ya sea una persona que va por una emergencia, sabemos que está colapsado el lugar específicamente, pero sí es cierto que hay un paso previo como hizo el Concejal Garat, o como está esperando una respuesta el Concejal Marino, para que en algún momento y en forma determinada, se pueda cumplir con cuestiones que ya están establecidas por Ley. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Para contestarle a Concejal Bigardt, que estamos en tratamiento sobre tablas, puede modificar cualquier artículo, si él cree que no va la palabra “instruyase”, se puede modificar, y lógicamente que no voy a quedarme herido porque la apruebe o no la apruebe, el problema es buscarle la solución a la gente. Si no es un proyecto de Ordenanza, si hay una Ley, que la haga cumplir el Intendente, pero que el estacionamiento figure, porque el problema lo tiene la gente que tiene una discapacidad y quiere un lugar para estacionar. Entonces, si ya hay proyectos presentados, si hay una Ley que hacerla cumplir y no se cumple, lógicamente lo que uno busca, es que esto en un tiempo perentorio se resuelva. Lógicamente que muchas cosas no se resuelven, que no se tienen en cuenta, este pedido es para esto, para que en un tiempo rápido, se solucione el tema del estacionamiento en el Hospital, y haya para la gente discapacitada, un lugar para que pueda estacionar. Y vuelvo a repetir, si el Concejal hubiera querido, lo hubiera pedido, de cambiar algunas palabras, no tengo ningún drama. Cada vez que presento un proyecto, es para que se modifique sino no pido tratamiento sobre tablas, directamente lo paso a Comisión, lo defiendo y lo paso a Comisión. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Quiero recordar que este Bloque presentó un proyecto, que era un poco más ambicioso, donde se pedía que la playa de estacionamiento entera quede para la emergencia, porque teníamos datos, de que no solamente los discapacitados, los profesionales, necesitaban esos minutos de ventajas, a veces cuando el pedido era de urgencia, por una llamado interno del Hospital. Y muchas veces se tardaba entre 15 y 20 minutos, en poder encontrar un

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



lugar para estacionar y llegar a trabajar al Hospital. Entonces, habíamos aportado la idea de ampliar la playa de estacionamiento, del sector del ferrocarril, con la presencia de un paredón que sostenga el montículo donde está la construcción de las vías, ese paredón aprovecharlo para utilizarlo de método de recaudación, para el mantenimiento, de algunas entidades de bien público, hacer sendas peatonales, porque ahí la avenida no tiene una visibilidad cuando uno viene desde un sector, y pasa por la rotonda, y cambia a la otra Avenida, no es recta, por lo tanto, es necesario hacer una senda peatonal, con la iluminación correspondiente, que está y eso es correcto, faltaría hacer la senda peatonal, parquizar y ampliar la playa de estacionamiento de ferrocarril, y destinar la playa de estacionamiento del Hospital únicamente para esto, para las urgencias, no solamente para los discapacitados, sino para los profesionales en general, sean enfermeros, sea quien sea que trabaje en el Hospital. Pero creo que es necesario hacer algo en el caso de los discapacitados, y como dice el Concejal Marino, lo que abunda no daña, así que no es una mala idea, solicitar el estacionamiento solamente para las emergencias y para los discapacitados. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia. -----

DEVIA: Gracias señor Presidente. La verdad que me sorprende las vueltas que da este Concejo Deliberante, para aprobar un proyecto de Ordenanza, que ni siquiera se debería debatir, se tendría que haber aprobado sobre tablas, instantáneamente. Yo pregunto, si no acompañan este proyecto que es específico, porque si hace falta un lugar para estacionar para los discapacitados, me parece que ni siquiera es necesario traer un proyecto de Ordenanza, hay que cumplirlo. Pregunto, me pongo en el lugar del Departamento Ejecutivo, me atrevo a ponerme en el lugar del Departamento Ejecutivo, y en el caso del Intendente Municipal, cuando ve un proyecto de esta naturaleza, qué le dice a sus Concejales, qué bien no lo aprobaron, me parece genial, que no hayan acompañado este proyecto, o los retardará, porque a mí me parece que tendrían que decir, directamente, cómo no acompañaron un proyecto de esta naturaleza, ya lo vamos a hacer. Yá, vamos a demarcar un lugar para los discapacitados, porque el Hospital no lo tiene y es verdad, hay que ponerlo. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Creo que el autor del proyecto, es lógico que lo defienda su Bloque, el proyecto es del Concejal Zara, y el Concejal Zara, creo que fue un poco más equilibrado en la cuestión de la apreciación, que ahora entramos en la cuestión de ofender gratuitamente, cuando uno estaba tratando de entender, y casualmente terminó su alocución, el Concejal Zara diciendo que estaba dispuesto a recibir un debate, qué es lo que estamos haciendo acá, ahora si nos empujan a una cuestión, de tener que saber, si somos manejados por el Intendente, si nos dicen que nos aplauden después que terminó el debate, que el Intendente nos aplaudió, cuando en realidad yo lo único que planteé, es la forma, supongamos de cómo está escrito o no está escrito, si es Ordenanza, si no es Ordenanza, si hay que cumplir una Ley. El Concejal Zara dijo que bueno lo mando a Comisión, pero él no está con la intención mandarlo a Comisión, él está claramente diciendo, que si pidió el tratamiento sobre tablas, es para aprobarlo. Ahora, si él también dice, que podemos aportar de alguna manera, yo voy a aportar, de alguna manera, porque él me lo pidió., me pidió si hay que redactar de otra manera. No es que no me gusta instruyase, puede ser instruir, pero con una palabra más precisa, más clara, más concisa. Que podamos entender todos, que claramente, porque la norma se habla, de la claridad de la precisión y si es lo más concisa posible, mejor, porque tiene que ver con lo que es preciso y lo que tiene que ser conciso, porque ambas cuestiones se autoabastecen en la definición. Dispóngase, directamente, que en cumplimiento de la Ley 24.416 se demarque, el lugar adecuado para un estacionamiento, de una

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



persona con discapacidad, de acuerdo al lugar, porque yo no sé si tiene toda la capacidad para cumplir una Ley, hay que cumplirla sí, la Ley hay que cumplirla, ahora de cuántos metros, a dónde, cuál es el lugar. Eso es lo que yo mínimamente quería transmitir, pero otra cosa no. Ahora, lo irrespetuosa que es la Concejal Devia, generalmente cuando se enoja, porque nosotros queremos no aprobar, porque supuestamente ella cree que no queremos aprobar, cuando empezamos a discutir, nosotros no estamos embarrando la cancha, pero ella sí, todo lo contrario. Que sea un poco más seria cuando habla de los Concejales del oficialismo. Yo en ningún momento creo haber ofendido al Concejal Zara, al contrario, le dije que si a lo mejor se sentía herido en sus cuestiones, porque pretendía que esta Ordenanza se cumpliera, me parece bárbaro, si él la quiere sacar ya, que por lo menos nos permita hacer un aporte. Ahora si el aporte, aparentemente, por la Concejal Devia, no es el más razonable, y encima se da el gusto de ofendernos, como últimamente la veo en esa posición, que la vez pasada también se lo dije a Zara, que no estaba en la Sesión, se había ido, también nos había ofendido, pero ahora se lo voy a repetir cuando dije que todos habíamos comido de la mano de Haroldo Lebed, en algún momento y tuve que decirlo. Ahora está diciendo que a lo mejor estamos comiendo de la mano de Ricardo Curetti, el Intendente. Yo no puedo quedarme callado a esta circunstancia, le estoy tratando de decir, o estamos todos tratando de decirle, el Concejal Marino dio una posición, el Concejal Garat desde otra posición, y el Concejal Cedrés también hizo su aporte, él es un poco más ambicioso, lo reconoció, pero tenemos serios problemas con el tema del estacionamiento, y en un lugar tan álgido, tan susceptible al sentimiento de todos, como es el Hospital, lógicamente que debemos tenerlo muy en cuenta, nadie está diciendo lo contrario. De hecho, cuando comencé mi alocución, expliqué cómo entiendo una Ordenanza, a lo mejor estoy totalmente equivocado, pero también lo tengo que repetir, lo tengo que repetir, porque es necesario que lo repita, lo de las posiciones que yo he tenido, a lo mejor van cambiando. Acá se habla como si estuviéramos en una doctrina, legislativa que va cambiando a través de las necesidades, yo por eso también partí, en algún momento, de cómo se ha ido planteando el tema de la discapacidad, a partir de la Ley que empezó con las barreras arquitectónicas, ahora tenemos problemas con los estacionamientos, y para traer una caso más o menos similar, veo por ejemplo, gente muy solidaria en ese aspecto, y creo que va a ser más solidaria, y más en ese lugar, de respetar, como en La anónima, hay un pequeño sector que dice para discapacitados, está bien señalizado, a lo mejor el hospital también tiene ese lugar. Yo lo desconozco pero generalmente, pero uno para no ser tan... trabajamos sí, ellos nos dicen todo lo contrario, podríamos haberle dicho al Ejecutivo, demárqueme un lugar y nosotros después aprobamos una Ordenanza y le decimos carteles, en cumplimiento de la Ordenanza, Ley tal, se demarca ese lugar para discapacitados, en el estacionamiento del Hospital local. Así que, con ese aporte, si el autor del proyecto, está de acuerdo lo vamos a aprobar, porque esa era la intención de este Bloque desde el principio, sinceramente lo digo con total sinceridad, pero tenemos que ser... a ver, por lo menos desde de mi pensamiento, tengo que hablar. No va a pretender así como dijo la Concejal Devia, que ni tendríamos que haberlo analizado, tendríamos que haber levantado la mano en forma positiva, y no podemos hablar. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.

GARAT: Gracias señor Presidente. Hay una Ley, la 24.795, que a través del Poder Ejecutivo se debe cumplir, con respecto a los estacionamientos, creo que ahí está la cuestión. Nuestro Bloque no descalifica el proyecto, para nada, pero también queremos ser respetados, que nos respeten, y respeten nuestras decisiones. Yo no ofendo a nadie, y no me gusta que me ofendan. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



MARINO: Gracias señor Presidente. La verdad que me extraña que pasen estas cosas, porque creo que entre nosotros no tenemos que pisarnos los callos. Yo he presentado un proyecto, que está en el Poder Ejecutivo, en respeto a eso creo... quizás yo también haya cometido errores, y he hecho proyectos sin consultar, a la Presidencia o a otros Bloques si existió ya la presentación de este tipo de proyectos, esto es reciente. Entonces, lo menos que puedo hacer es que se me respete, como yo respeto a todos los Concejales, en sus proyectos, nunca voy a decir que no a un proyecto que es de utilidad. Si vamos a recorrer la historia, esa playa de estacionamiento tanto sea del Hospital, como ferroviaria, el kiosco, la oficina de informes, el autor es quien les habla, e incluso, arreglamos con el empresario de la Estación de Servicio, cederle desde esta Concejo Deliberante, el espacio donde estaba el kiosco, para que pueda desarrollar su proyecto y darle por Ordenanza, a hacer el nuevo kiosco donde está. Eso está ejecutado, no recuerdo quién estaba a cargo de la Intendencia, pero ya está ejecutado, al ver que no estaba hecha esta demarcación tanto para discapacidad, como el cruce a la playa de estacionamiento del ferrocarril, donde tres veces por semana me toca cruzar y es un riesgo, me parece que deberían esperar, tendrían que esperar que se expidan por lo menos, en vez de hacer una Ordenanza hacer un Pedido de Informes si quieren colaborar, un pronto despacho para solicitar el por qué no se ha hecho esta obra. Porque también le quiero contestar al Concejal Bigardt, que tampoco nosotros los Concejales podemos estar esperando un año para que se haga esta demarcación, para los discapacitados. Por eso mi abstención, yo no estoy en contra del proyecto del Concejal Zara. Solamente estoy pidiendo que se me respete, que conteste el Intendente por qué no lo hizo, seguramente en unos días más estaría aprobando no con una mano, sino con las dos, la Ordenanza porque es necesario que esto se cumpla. Pido disculpas si en algo ofendí a alguien, yo no quiero ofender a nadie, pero tampoco quiero que me ofendan, diciendo que tendríamos que aprobarlo, ya lo aprobamos señores Concejales, no será una Ordenanza pero es una Minuta de Comunicación, y hay una Ley que se tiene que cumplir. Entonces, si sirve esta reconsideración, espero ser respetado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Un poco para contestarle al Concejal Bigardt y ahora escuchando al Concejal Marino. Mi intención no es ofender a ninguno de los Concejales que están presentes hoy acá. Yo me enojo con la situación, me da la sensación de que para aprobar un proyecto de Ordenanza, estaba poniendo demasiado argumento, de que si la Ley, si pasamos a Comisión, entiendo, que hay otros proyectos que son más abarcativos, y hemos acompañado el proyecto de Marino, y estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Marino, que se expida y que se expida rápido el proyecto de Resolución. Lo que digo es que ya el Hospital de Patagones tiene demarcados los lugares para los discapacitados, en ese playón hay lugares demarcados. Esta Ordenanza debería ser aprobada, hoy sobre tablas, por qué, porque seguramente el Departamento Ejecutivo, -yo no soy técnica-, pero seguramente, va a elegir dos lugares o va a demarcar dos lugares más próximos, al acceso del Hospital, o sea, no hay mucho que estudiar, qué a va a decir el Poder Ejecutivo, vamos a esperar un informe que nos diga qué lugares, si el que va al Hospital, las personas que vamos al Hospital, sabemos incluso cuáles son los lugares otorgados para que se estacionen las personas con discapacidades, los podemos ver, es sentido común. Pido disculpas, desde ya si alguien se sintió ofendido, yo me enojo con la situación, no con los Concejales. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias señor Presidente. Desde ya que no quise ofender a nadie con este Proyecto de Ordenanza, tengo respeto por el Concejal Marino. Un Pedido de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Informes, no tiene sentido, porque tenemos tantos Pedidos de Informes, parece que no son aprobados, quedan durmiendo en Comisión, y otras veces no son contestados por el Poder Ejecutivo. Lo que nosotros estamos planteando acá y también he escuchado varias veces, cuando se presentan varios proyectos que son similares, han dicho lo que abunda no daña y se avanza igual. Pero lo que uno apunta acá, es que se haga, nada más. Si hay algún compromiso, que alguien asuma, que esto en un tiempo perentorio está señalizado que hay un lugar para el estacionamiento para discapacitados, en la playa del Pedro Ecay, pero no hay ningún problema lo retiro el proyecto. No pasa por ahí, es inquietud de vecinos, que están pidiendo un lugar, como dijo el Concejal Bigardt, en La Anónima hay un lugar es demarcar con pintura y poner un cartelito, estacionamiento para discapacitados. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. 4 votos positivos. 2 abstenciones del Frente Renovador. Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Yo me voy a abstener también. -----

PRESIDENTE: Bien. Concejal Garat.-----

GARAT: Ponga a consideración por la negativa.-----

PRESIDENTE: 7 votos por la negativa. Es decir, 3 abstenciones, 3 favorables y 7 por la negativa. A qué Comisión Concejal Zara. -----

ZARA: Varios. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-1253HCD/15. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Crease la Comisión Legislativa Comarcal del HCD de Patagones y del Concejo Deliberante de Viedma. Visto: La necesidad de crear la Comisión Legislativa Comarcal, entre los Concejo Deliberantes de Patagones y Viedma, y; Considerando: Los siguientes: Fundamentos. La Comarca de Viedma y Carmen de Patagones es la aglomeración urbana constituida por la ciudad Capital de la Provincia de Río Negro, VIEDMA y la Ciudad de CARMEN de PATAGONES, población más austral de la Provincia de Buenos Aires, ambas ciudades son una unidad funcional y además nacieron de un mismo acto fundacional, cunado el 22 de abril de 1779, el Comisionado Real Francisco de Viedma y Narváez fundó en la margen sur del Río Negro, a 30 kms de su desembocadura en el Mar Argentino, en el lugar de emplazamiento de la actual ciudad de Viedma, un fuerte al cual denominó Nuestra Señora del Carmen, nombre de la embarcación de la expedición que el comandaba. En el año 1878, al trazarse los límites entre la Provincia de Buenos Aires y la Gobernación de la Patagonia, se la separa de Carmen de Patagones y se convierte en la capital de dicho territorio. Dos años después, en 1880, es rebautizada bajo el nombre de Viedma, en homenaje a su fundador. Se considera a la comarca como ciudad existente más antigua de la Patagonia. Desde la fundación de las Ciudades de Patagones y Viedma, sus habitantes se sintieron miembros de un misma localidad, capaces de labrarse un futuro en total comisión, donde cada sentimiento, cada decisión, cada acción, indefectiblemente, iba a tener una influencia directa en la vida de los vecinos de cada margen del extremo final del Río Negro. El curso de la historia demostró y nos demuestra que, más allá de las circunstancias políticas que las llevaron a pertenecer a dos Provincias diferentes, nuestras ciudades funcionan como una verdadera COMARCA, como una unidad indisoluble donde en río no actúa como límite de separación, sino, muy por el contrario, como verdadero lazo de unión que hermana y distingue a quienes vivimos en esta zona de nuestra Patagonia. Esto constituye un ejemplo viviente de la existencia de una conexión que supera cualquier cuestión geográfica accidental, para asegurarnos una vida en común elegida por quienes somos habitantes ambas ciudades. Las vías de comunicación de ambas ciudades a través de sus dos puentes Basilio Villarino y Puente Ferro-carretero, el Patrimonio Histórico Comarcal, la Educación Pública y Privada, el Turismo, el Deporte, la Salud,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



etc. son pilares fundamentales en el desarrollo de nuestra Comarca. A los efectos de entablar entre ambos Consejos Deliberantes políticas comunes, y las mismas poder regularlas a través del instrumento legal que ambos concejos poseen, es necesario la creación de una Comisión Legislativa Comarcal, con el solo propósito de unificar acciones en común para una mejor calidad de vida de nuestros vecinos. Por ello el Bloque de Concejales Justicialistas del Frente para la Victoria, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Crease la “COMISION LEGISLATIVA COMARCAL del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de PATAGONES y del CONCEJO DELIBERANTE de VIEDMA”. Artículo 2º: La presente Ordenanza tiene como objeto la gestión y tratamientos de temas en común de ambas ciudades, que hacen al bienestar de nuestros vecinos. Artículo 3º: La Presidencia de la Comisión Legislativa Comarcal será ejercida por el Presidente del cuerpo por periodos de un año en forma rotativa, por cada una de las partes. La primera presidencia será sorteada. Artículo 4º: Integran la Comisión: a) Presidente HCD de la Ciudad de Viedma. b) Presidente HCD del Partido de Patagones. c) Presidentes de Bloques Políticos de ambas Ciudades. d) Podrá asistir un Concejal de cada Bloque Político en ausencia del Presidente de su Bloque, previa comunicación a la Presidencia de la Comisión Legislativa. e) Un Representante del Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Viedma. f) Un Representante del Ejecutivo Municipal del Partido de Patagones. La Comisión Legislativa Comarcal invitará a los Poderes Ejecutivos Municipales de ambas Ciudades a que designen un (1) representante titular para tal fin. En el caso de ausencia del representante titular podrá designar un representante alterno, previa comunicación a la Presidencia de la Comisión. Artículo 5º: Son Funciones de la Comisión: a) Compatibilizar los marcos legales de ambas Ciudades en los temas de, Turismo, Cultura, Deportes, Transporte Público, etc., y todo tema de interés general. b) Proponer a los Poderes Ejecutivos Municipales, políticas y acciones relacionadas con la preservación del Patrimonio Histórico Comarcal. c) Suscribir convenios de Cooperación y Asistencia Técnica con Universidades Públicas Nacionales y Provinciales. d) Fijar día, hora y lugar de reunión de la Comisión Legislativa Comarcal. e) Dictar su reglamento Interno. Artículo 6º: Las reuniones de la Comisión Legislativa Comarcal, se realizarán en forma ordinaria como mínimo TRES (3) veces al año, pudiendo reunirse en forma extraordinaria cuando lo disponga la Presidencia. Las reuniones se celebrarán en la sede de la Presidencia o en lugar que fije la misma. Artículo 7º: Las Reuniones Ordinarias, serán fehacientemente citadas por el Presidente de la Comisión Legislativa con una antelación de 3 (TRES) días y con notificación del Orden del Día. Para las reuniones Extraordinarias la anticipación será también de tres (3) días. De cada reunión se labrarán actas circunstanciadas en las que constarán las decisiones de La Comisión, las actas serán rubricadas por la Presidencia de la Comisión Legislativa y los restantes miembros que la conforman. Artículo 8º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gustavo Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. En primer lugar, es el espíritu de la Ordenanza, se viene realizando a través de las reuniones que venimos haciendo entre ambos Concejos Deliberante. Tuvimos un encuentro para ser más exactos, aproximadamente un mes y medio atrás, donde había un pedido de tarifa de taxis ambos Concejos Deliberantes, donde a través de una reunión de Concejales, se labró un acta, y se dispuso a través de un debate, cuál era la mejor, o cuál era, como ejemplo, cuál era entre los Concejos Deliberantes, no tarifa sino la mejor performance que podríamos nosotros realizar, a los efectos de no tocar el bolsillo o tocar lo menos posible, que no repercuta tanto. Me parece que en esta reunión que tuvimos que fue a mi entender muy satisfactoria, la idea es que esa reunión se quede plasmada en una Ordenanza, espejo entre ambos Municipios. Como esto necesita su debate tanto en el Concejo Deliberante de Patagones, como en el de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Viedma, en el día de ayer, le acerqué esta iniciativa a la Presidenta del Concejo, que va a ser extensiva al resto de los Bloques. Por lo tanto este proyecto de Ordenanza, que es del Frente para la Victoria vamos a pasarlo a Comisión, para que todos los Concejales las puedan analizar, y puedan hacer los aportes necesarios a los efectos de tener como dije anteriormente, una Ordenanza espejo, para poder tratar temas inherentes a las ciudades. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Perdón Concejal no ha pedido tablas.-----

MARINO: Perdón. No dije nada.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase del proyecto a la Comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
P R E S I D E N T E
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones